MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 27 de agosto del 2019.

Señor
Director Int.de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz

E. S. D.

En representación de la Municipalidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Nueva Londres, me dirijo a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:
La Municipalidad esta realizando el procedimiento de CD No.20/2019 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID 367311; Al respecto es importante mencionar, que el PBC establece: "Los productos provenientes de la Agricultura Familiar, necesarios para la preparación del almuerzo escolar, en la presente modalidad deberán ser adquiridos de productores registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10% con relación al monto total del contrato**".** El porcentaje es establecido primeramente en base a cantidad de productores en la zona y lógicamente teniendo en cuenta el monto del llamado. En ese sentido, esta UOC considera que hasta este porcentaje podrán cumplir los productores sin problema alguno.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133